

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Resolución de 13 de mayo de 2022, de la Dirección General de Política Financiera y Tesorería por la que se modifica el formulario de solicitud de incautación de garantía.

Con fecha 26 de julio de 2021, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 142, el Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria.

En el marco de la regulación de la Caja General de Depósitos, cuyo régimen jurídico se recoge en el título V del Reglamento, se aprobaron asimismo para su implementación, a través de medios telemáticos en el ámbito regulador de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una serie de formularios para cada uno de los documentos y trámites exigidos.

El artículo 89.1 del Reglamento, referido al procedimiento de incautación de garantía por parte de la Caja General de Depósitos, dispone que se exigirá la solicitud del órgano administrativo o entidad a cuya disposición se constituyó, conforme al modelo establecido en el Anexo VII y la acreditación documental, entre otros extremos, de que el acto anterior es inmediatamente ejecutivo y no concurre ninguna de las excepciones previstas en el artículo 98.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

A la vista del Anexo VII «Solicitud de incautación de garantía» publicado junto con el mencionado Reglamento, se observa un error material en el inciso final del pie de firma, al hacer mención a los requisitos del artículo 89 y aludir erróneamente a la firmeza del acto declarativo, cuando dicho precepto en su apartado primero, letra b) está haciendo referencia solo a la inmediata ejecutividad del acto y no a la firmeza. En consecuencia, se debe proceder a su rectificación.

El artículo 86.2 del Reglamento habilita a la persona titular de la Dirección General competente en materia de tesorería para modificar o suprimir mediante resolución, los modelos aprobados como anexos al Reglamento.

Esta Dirección General de Política Financiera y Tesorería, en el uso de sus competencias,

R E S U E L V E

Aprobar y publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su general conocimiento, la rectificación material del formulario de solicitud del Anexo VII del Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria:

ANEXO VII

NÚM. 003275D. SOLICITUD DE INCAUTACIÓN DE GARANTÍA
(Código de Procedimiento: 428)

Sevilla, 13 de mayo de 2022.- La Directora General, M.^a Victoria Carretero Márquez.

00261359

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA
Dirección General de Política Financiera y Tesorería.

SOLICITUD DE INCAUTACIÓN DE GARANTÍA (Código de procedimiento: 428)

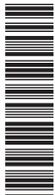
NÚMERO DE RUE Y DEL MODELO DE CONSTITUCIÓN

MODALIDAD:

1 PERSONA PROPIETARIA O GARANTE (Cumplimentar por cada persona propietaria o garante)							
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:							
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
TIPO DE DOCUMENTO:		NÚMERO DE DOCUMENTO:		PAÍS:			
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:						
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	CÓD. POSTAL:	
PROVINCIA:		MUNICIPIO:			ENTIDAD DE POBLACIÓN:		
TELÉFONO:		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

1.1 PERSONA PROPIETARIA O GARANTE (Cumplimentar por cada persona propietaria o garante)							
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:							
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
TIPO DE DOCUMENTO:		NÚMERO DE DOCUMENTO:		PAÍS:			
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:						
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	CÓD. POSTAL:	
PROVINCIA:		MUNICIPIO:			ENTIDAD DE POBLACIÓN:		
TELÉFONO:		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

1.2 PERSONA PROPIETARIA O GARANTE (Cumplimentar por cada persona propietaria o garante)							
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:							
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
TIPO DE DOCUMENTO:		NÚMERO DE DOCUMENTO:		PAÍS:			
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:						
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	CÓD. POSTAL:	
PROVINCIA:		MUNICIPIO:			ENTIDAD DE POBLACIÓN:		
TELÉFONO:		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			



003275D

00261359



(Página 2 de 4)

ANEXO VII

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA (Cumplimentar por cada persona garantizada o beneficiaria)						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:						
1er. APELLIDO:		2º APELLIDO:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
TIPO DE DOCUMENTO:		NÚMERO DE DOCUMENTO:		PAÍS:		
DOMICILIO:						
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	CÓD. POSTAL: [][][][][][]
PROVINCIA:		MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		
TELÉFONO:		MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:			

2.1 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA (Cumplimentar por cada persona garantizada o beneficiaria)						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:						
1er. APELLIDO:		2º APELLIDO:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
TIPO DE DOCUMENTO:		NÚMERO DE DOCUMENTO:		PAÍS:		
DOMICILIO:						
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	CÓD. POSTAL: [][][][][][]
PROVINCIA:		MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		
TELÉFONO:		MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:			

2.2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA (Cumplimentar por cada persona garantizada o beneficiaria)						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:						
1er. APELLIDO:		2º APELLIDO:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
TIPO DE DOCUMENTO:		NÚMERO DE DOCUMENTO:		PAÍS:		
DOMICILIO:						
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	CÓD. POSTAL: [][][][][][]
PROVINCIA:		MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		
TELÉFONO:		MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:			

003275D

00261359

3	ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA	
DENOMINACIÓN:		
CÓDIGO TERRITORIAL:		
4	PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA:	
5	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA:	
6	FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA	
FECHA DE CONSTITUCIÓN DD/MM/AAAA:		
7	IMPORTE DE LA INCAUTACIÓN (PARCIAL O TOTAL)	
<input type="checkbox"/> IMPORTE DE INCAUTACIÓN TOTAL <input type="checkbox"/> IMPORTE DE INCAUTACIÓN PARCIAL		
IMPORTE A INCAUTAR EN LETRA:		IMPORTE A INCAUTAR EN CIFRA:
IMPORTE SUBSISTENTE EN LETRA:		IMPORTE SUBSISTENTE EN CIFRA:
8	En el supuesto de garantías en efectivo constituidas para la suspensión de liquidaciones:	
EL EFECTIVO INCAUTADO SE APLICARÁ A LAS SIGUIENTES LIQUIDACIONES POR EL ORDEN QUE SE INDICA		
1. NÚMERO DE LIQUIDACIÓN:		
2. NÚMERO DE LIQUIDACIÓN:		
3. NÚMERO DE LIQUIDACIÓN:		
4. NÚMERO DE LIQUIDACIÓN:		
5. NÚMERO DE LIQUIDACIÓN:		
6. NÚMERO DE LIQUIDACIÓN:		
7. NÚMERO DE LIQUIDACIÓN:		
8. NÚMERO DE LIQUIDACIÓN:		
9. NÚMERO DE LIQUIDACIÓN:		
10. NÚMERO DE LIQUIDACIÓN:		

003275D

00261359

9 LUGAR, FECHA Y FIRMA

Habiéndose dictado acto administrativo expreso de ejecución de la garantía constituida a disposición de este órgano/entidad, y una vez cumplidos todos los requisitos del artículo 89 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria, sobre la vigencia de la ejecutividad del acto declarativo del incumplimiento de la persona obligada y, en concreto de las notificaciones a la persona garante y garantizada, acompañándose documentación acreditativa de todos estos extremos, **SOLICITO** la incautación de la garantía cuyos datos se detallan en el presente documento.

En a de de

Fdo.:

Cargo:

Órgano:

**CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS
SERVICIO PROVINCIAL DE TESORERÍA EN**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

003275D

00261359

